

ACUERDO 4559

ANEXO 30

ADMINISTRACION CENTRAL: 4° TRIMESTRE 2009

ARTICULO 29 INC. B

RESUMEN DE PRINCIPALES MEDIDAS DE POLITICA FISCAL

- **Política Salarial**
 - Se sancionó la Ley N° 8150 ratificando la Conciliación Obligatoria dispuesta por la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, celebrada con fecha 09 de Marzo de 2009, suscripta por los miembros de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza y por el Sindicato Unido de los Trabajadores de la Educación (SUTE).

- **Incrementos Presupuestarios con Recursos Afectados y/o Remantes de Ejercicios Anteriores.**
 - El monto total del incremento asciende a pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 251.312.932.-), siendo los principales conceptos de financiamiento los que se detallan:
 - Financiamiento 215 Sistema Prep. Boleto Ley 7200
 - Financiamiento 95 Destino Varios
 - Financiamiento 226 Sumin. De Gas Oil
 - Servicios Extraordinarios de Policías
 - Financiamiento Educativo
 - Dirección Nacional de Vialidad
 - Fondo de Inst. de Juegos y Casinos

- Aranceles de Servicios de Salud
 - Acción Compensatoria Escolar
 - Proyecto Mejoramiento Esc. Rural
 - Dirección Provincial de Ganadería
 - Convenio Ministerio de Salud con INSSJP
 - Dirección Nacional de Infraestructura
 - Pacto Federal Educativo

- **Incrementos Presupuestarios con Rentas Generales**
 - El monto total del incremento asciende a pesos CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$123.802.896.-), destino principal el Incremento Salarial Personal y Locaciones.

- **Política Tributaria y Catastral**
 - Crear la conciencia tributaria en la sociedad, para lograr una optimización de la gestión de cobranza mediante las siguientes acciones:
 - Recordar los vencimientos
 - Intimación de Pago
 - Controlar el efectivo cumplimiento de los planes de pago
 - Ordenar apremios fiscales
 - Disminuir la morosidad
 - Controles en la vía pública
 - Aumentar la efectividad en la fiscalización.
 - Se realizó la apertura de la Licitación Pública, mediante la cual se pretende contratar la “ Restitución con apoyo de imágenes satelital de alta precisión en zona urbana y rural ”.
 - La Comisión de Preadjudicación está analizando las propuestas económicas y técnicas con el objeto de determinar la oferta más conveniente.